

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 30 de julio de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/BJE/466/2018.
Entidad: Monsua 2015, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/464/2018.
Entidad: Progesta Metallic, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/470/2018.
Entidad: Progesta Metallic, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/362/2018.
Entidad: Manuel Eduardo Rincón Zamudio.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/478/2018.
Entidad: Alberto Sánchez Serrano.
Acto notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/621/2018.
Entidad: Sebastián Sánchez Borreguero.
Acto notificado: Resolución de inadmisión.

Expediente: SE/BJE/1273/2017.
Entidad: Adentech Engineering, S.L.
Acto notificado: Resolución de aceptación de renuncia.

Expediente: SE/BJE/678/2018.
Entidad: José Antonio Noguero Cadenas.
Acto Notificado: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/BJE/665/2018.
Entidad: José Antonio Noguero Cadenas.
Acto notificado: Resolución de aceptación de renuncia.

Expediente: SE/BJE/675/2018.
Entidad: Alejandro Gómez Seladas.
Acto notificado: Resolución de inadmisión a trámite.

Sevilla, 30 de julio de 2020.- La Directora, María del Mar Rull Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»